

# Con talleres participativos, el gobierno sale a explicar detalles sobre Malargüe Distrito Minero Occidental

15/07/2024



El **Ministerio de Energía y Ambiente**, junto con la **Municipalidad de Malargüe**, realizará dos talleres sobre Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO), una herramienta desarrollada por el Gobierno de Mendoza para dar respuesta al desafío de la minería sustentable en Mendoza y la transición energética.

El distrito minero, ubicado en Malargüe, cuenta con rigurosos estudios técnicos, ambientales y geológicos. Para que su creación cumpla con todos los pasos legales y tenga transparencia y participación ciudadana, se realizarán dos talleres: uno para instituciones y otro para todos los mendocinos que deseen inscribirse a través de este enlace.

El taller para instituciones públicas y privadas se realizará el viernes 19 de julio, de 10 a 14 horas, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, ubicado en avenida San Martín 54 de Malargüe.

El taller abierto a todo público se realizará en el mismo auditorio, pero el día miércoles 24 de julio, de 15 a 19.



“En el marco del tratamiento y el análisis que se está desarrollando desde la Autoridad Ambiental Minera del Ministerio de Energía y Ambiente de la provincia, se van a realizar estos talleres con sectores que podrán dar su opinión técnica, con vecinos y con todos los ciudadanos que quieran participar”, aseguró la **ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre**.

“En estos talleres se podrá interiorizar a la ciudadanía sobre cuáles son los mejores métodos para realizar una minería sustentable, que es lo que ha reclamado durante tanto tiempo Malargüe. Este es un gran proyecto, que a su vez incluye subproyectos, para empezar a trabajar en la exploración de los minerales que necesitamos producir desde Mendoza”, agregó Latorre.

Por su parte, el **intendente de Malargüe, Celso Jaque**, destacó que “el desafío que tiene la provincia de Mendoza en general y Malargüe en particular, para poner a la minería como una de las actividades que ayude a diversificar la matriz productiva, es muy grande y es fundamental para que nuestra comunidad esté informada acerca de lo que significa el Distrito Minero Malargüe Occidental”.



“Por esta razón, desde la Municipalidad acompañamos la realización de estos talleres, cuyo objetivo es brindar información a la comunidad de Malargüe acerca de qué es lo que hoy se está analizando respecto de la evaluación de impacto

ambiental. Tiene que entender nuestra comunidad, tiene que tener información clara, ya que esto es fundamental para fortalecer el procedimiento que estamos llevando a cabo para obtener la declaración de impacto ambiental”, concluyó Jaque.

## ¿Qué es Malargüe Distrito Minero Occidental?

Malargüe Distrito Minero Occidental (MDMO) es una herramienta desarrollada por el Gobierno de Mendoza a través de Impulsa Mendoza SA, para dar una respuesta al desafío que representa la minería sustentable para el desarrollo de la transición energética.

Para esto, se ha concluido un detallado estudio de impacto ambiental en toda la zona del MDMO. También, se han elaborado minuciosos informes de potencial geológico y de infraestructura, teniendo en cuenta el punto de vista ambiental y social.

Estos estudios han permitido determinar que la región es muy apta para el desarrollo minero, ya que tiene un enorme potencial geológico y no existe competencia ni por el uso del suelo ni del agua con ninguna otra actividad productiva. Por el contrario, la industria minera se complementa perfectamente con otras actividades ya existentes en la zona, como lo son el turismo y la ganadería.



El distrito se ubica en el sector cordillerano y centro-sur del departamento de Malargüe. Cuenta con una superficie de casi 20,000 km<sup>2</sup> y 1,9 millones ha. Sus principales vías de acceso son las rutas nacionales 40 y 188. Las propiedades mineras ubicadas dentro de esta zona representan el 37,5% de la superficie total del distrito, es decir, 703mil ha.

MDMO ya cuenta con estudio de Impacto Ambiental y está en

etapa de análisis por parte de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. Posteriormente, otros 10 organismos sectoriales evaluarán el proyecto y finalmente será analizado por la Autoridad Ambiental Minera, compuesta por la Dirección de Protección Ambiental y la Dirección de Minería. Consumado lo anterior, el proyecto se enviará a la Legislatura provincial para buscar su ratificación.

Fuente: Jornada